



Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: LENNYS ANDREINA GANDARA TUCUYO
Accionado: CAJACOPI EPS- LUDYS CAMARGO
Vinculado: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Radicación: 084334089002-2022-00562-00
Derecho(s): ELEGIR Y SER ELEGIDO- DEBIDO PROCESO-
PARTICIPACIÓN

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la solicitud de impugnación presentada por la accionante LENNYS ANDREINA GANDARA TUCUYO. Sírvase proveer.

Malambo, veinticinco (25) de enero de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, una vez verificados los respectivos términos, se tiene que la accionante LENNYS ANDREINA GANDARA TUCUYO presentó escrito de impugnación el veinticuatro (24) de enero de 2023 y la diligencia de notificación de la sentencia se llevó a cabo el diecinueve (19) de enero de la misma anualidad, a través de los correos electrónicos de los interesados, es decir, la solicitud se elevó dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, el cual contempla:

“Dentro de los tres días siguientes a su notificación el fallo podrá ser impugnado por el Defensor del Pueblo, el solicitante, la autoridad pública o el representante del órgano correspondiente, sin perjuicio de su cumplimiento inmediato.

Los fallos que no sean impugnados serán enviados al día siguiente a la Corte Constitucional para su revisión”.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por la accionante LENNYS ANDREINA GANDARA TUCUYO, contra el fallo proferido por este despacho el dieciséis (16) de enero de 2023, de conformidad a lo antes expuesto.

SEGUNDO: REMITIR el presente asunto para ser repartido entre los JUZGADOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

TERCERO: Notifíquese el presente proveído por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO JOSÉ SIMMONDS JARUFFE
JUEZ

L.P